



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061791/2014

VISTO:

Los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 y la represión ejercida sobre un grupo de 80 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Isidoro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero (México) llevada a cabo por la policía del municipio de Iguala y el grupo narco-criminal "Guerreros Unidos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Normal Rural Isidoro Burgos de Ayotzinapa es un modelo de educación popular, autogestionada y horizontal, con una política de formar profesores no sólo como forma de mejoramiento profesional individual, sino también y principalmente como forma de contribuir a la transformación de la sociedad en la que viven.

Que como parte del proyecto político revolucionario, los estudiantes tienen formación pedagógica, política y prácticas constantes, en este sentido entendemos que lo ocurrido recientemente no se trata de un hecho excepcional, y que es parte de un ataque contra un proyecto transformador y al pensamiento crítico.

Que desde este H. Consejo Directivo expresamos nuestra mas sincera indignación ante lo ocurrido donde, en varios incidentes violentos, la policía municipal de Iguala provocó 6 muertos, una veintena de heridos y la desaparición de 43 jóvenes normalistas, uno de los cuales posteriormente apareció muerto y fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

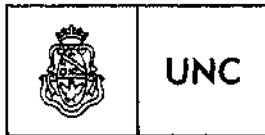
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A:**

Artículo 1º: Repudiar la desaparición de los jóvenes mexicanos normalistas y pronunciarse totalmente en contra de la violencia policial y de los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 a un grupo de 80 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Isidoro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero (México), como así también expresar nuestro repudio por la muerte del estudiante normalista que fuera identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Artículo 2º: Expresar nuestras más sentidas condolencias a los padres, familiares, vecinos, compañeros y amigos de los asesinados y desaparecidos, y un apoyo incondicional a la lucha del pueblo en busca de la aparición con vida de los desaparecidos.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061791/2014

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DECLARACIÓN Nº

6

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Puente de Camaño'.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Torcomian'.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA